

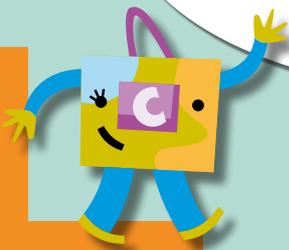


hablamos de ...

productos seguros

La legislación vigente ampara al consumidor en lo relativo a la seguridad de los productos fabricados, distribuidos y comercializados en los estados miembros de la Unión Europea, ya que todo producto introducido en el mercado nacional debe ser seguro. No olvides leer siempre las instrucciones de uso y conservar la factura para una posible reclamación.

Información de interés
para conocer mejor
tus derechos como usuario
en la seguridad de tus compras



CERCA



AYUNTAMIENTO
DE ALICANTE

¿Qué es un producto seguro?

- Cualquier producto que en **condiciones de utilización normales**, incluida la duración y, si procede, la puesta en servicio, instalación y el mantenimiento, no represente riesgo alguno para la salud y la seguridad de las personas.
- **Hablamos de riesgo** cuando por la utilización, consumo o presencia de un producto **los consumidores o usuarios sufran daños físicos**.
- La delimitación de un producto como seguro debe tener en cuenta:
 1. **Las características del producto, composición y envase.**
 2. **El efecto sobre otros productos.**



¿Qué debemos tener en cuenta?

3. La información que acompaña al producto, por ejemplo, el etiquetado: los posibles avisos e instrucciones de uso y eliminación, las instrucciones de montaje, la instalación, el mantenimiento y cualquier otra indicación o información relativa al producto.

4. La presentación y publicidad del producto.

5. Los destinatarios del mismo, prestando especial atención a si el producto va dirigido a niños y personas mayores.

¿Cómo puedo saber si un producto es peligroso?

Has de tener en cuenta el marcado de la CE que certifica el cumplimiento de la normativa en materia de seguridad, hay que comprobar que la tipografía, color y distancia entre las letras son tal y como reproducimos a la derecha:



CE

Etiquetado de productos. 1

Todos los productos deben tener su etiqueta identificativa con información completa y detallada. El contenido variará en función de los productos comercializados. En todo caso debe contener:

1. En cuanto al fabricante, distribuidor o comercializador:

La identificación de la Empresa, que incluirá **nombre, razón social, denominación y lugar de origen**, en caso de que pueda inducir a error al consumidor la omisión de esta información.

2. En cuanto al producto:

Sus características esenciales, denominación y composición. En el caso de productos perecederos o que pierdan propiedades con el transcurso del tiempo, debe tenerse en cuenta el **plazo para su uso o consumo**, el lote de fabricación y el contenido neto.

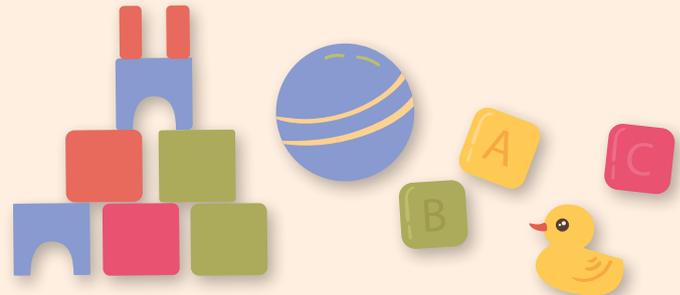


Etiquetado de productos. 2

Existen algunos productos que bien por el tipo de producto o por las personas a los que se dirigen, requieren de una información adicional, como es el caso de los juguetes o pequeños electrodomésticos, que **deben incluir de forma visible y legible**, además de lo especificado anteriormente, lo siguiente:

I. Juguetes

- Advertencias para evitar riesgos en su uso y manejo.
- Advertencias en la forma de evitar los posibles riesgos.
- La edad adecuada de utilización.
- Instrucciones de manejo en las lenguas oficiales.



Etiquetado de productos. 3

Existen algunos productos que bien por el tipo de producto o por las personas a los que se dirigen, requieren de una información adicional, como es el caso de los juguetes o pequeños electrodomésticos, que **deben incluir de forma visible y legible**, además de lo especificado anteriormente, lo siguiente:

2. Pequeños electrodomésticos

- El consumo energético.
- La potencia que se precisa para su utilización.
- La tensión de alimentación para su correcto funcionamiento en condiciones de seguridad.
- Las instrucciones de uso y mantenimiento.



Sistemas de alerta

¿Existe algún sistema de alerta de productos peligrosos?

- Sí, el RAPEX. Es un sistema de alerta rápida de productos peligrosos de la Unión Europea que garantiza el cumplimiento de la normativa.
- En la página web del **Ministerio de Consumo**:
<https://www.consumo.gob.es/es/consumo/red-de-alertas>
se pueden consultar las alertas a nivel europeo y nacional.
- Se incluyen los productos nuevos, usado, o reacondicionados. Se excluyen los productos farmacéuticos, los de origen animal y los productos alimenticios cuya red de alertas está en la **Agencia Española de seguridad Alimentaria y Nutrición**:
https://www.aesan.gob.es/AECOSAN/web/seguridad_alimentaria/seccion/alertas_alimentarias.htm



estamos aquí para informarte, estamos para ayudarte

Si te interesa el tema y quieres saber más, contacta con nosotros. Somos **CERCA** y te acompañamos en la formación en materia de consumo para ayudarte en tu día a día.



CERCA

**CENTRO EDUCATIVO DE RECURSOS DE CONSUMO
ALICANTE**

C/ Calderón de la Barca • Mercado Central

 cerca.alicante.es  cerca@alicante.es  965 145 294



cercalicante



**AYUNTAMIENTO
DE ALICANTE**